

HACEN SABER – ACOMPAÑAN COMUNICACION

Excma. Cámara:

ELENA NOEMI DEL POTRO, abogada (T° 41 F° 667 del CPACF, DNI 17.393.757, CUIT 27-17393757-7) y Ricardo Eduardo YAMONE (T° 41 F° 972 CPACF, DNI 13.735.940, CUIT 20-13735940-6), con personería ya acreditada y manteniendo el domicilio constituido en Balcarce 186, 3° piso, Oficina 340 (Zona de notificación 45) y el electrónico en el CUIT 20-13735940-6, en los autos caratulados **“CODIANNI, EDUARDO JULIO C/EN S/ AMPARO LEY 16.986”** (Expte. N° 7651/2019) a V.E. respetuosamente decimos:

Que venimos a hacer saber a V.E. que en la fecha la Dirección de Información Ciudadana del Ministerio de Hacienda remitió por correo al Sr. Eduardo Julio Codianni una comunicación por nota (cf. NO-2019-81989210-APN-DIC#MHA), cuya copia se acompaña.

Solicitamos a V.E. se tenga presente lo manifestado, a sus efectos, y, conforme fuera peticionado el 19 de junio del corriente, se desestime la apelación interpuesta.

Proveer de conformidad que,
SERÁ JUSTICIA